

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad Loyola Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314196
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Financiera
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Todos los mecanismos de información sobre los distintos aspectos del Máster parecen adecuados. Especialmente útil a estos efectos resulta la página web del Máster, donde directamente o mediante enlaces se accede al programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Aunque en el autoinforme se señalaba como debilidad la necesidad de hacer más intuitiva la navegación web para acceder con más facilidad a la información, incorporando enlaces de interés, varios de ellos se habían incorporado ya en el momento de la evaluación. Las mejoras en la información pública disponible se han ligado a los cambios en la página web y que se ha aprovechado el procedimiento de renovación de la acreditación para actualizar y hacer más intuitiva esa navegación y más completa la información. Posteriormente se han realizado prácticamente todas las actualizaciones necesarias, salvo dos (satisfacción de egresados y empleadores y cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas). Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se considera que los empleadores podrían realizar algunas aportaciones valiosas a la información pública e igualmente podrían recoger de ella datos interesantes para sus futuras ofertas de empleo.

En el gestor documental se contienen las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda continuar completando la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, etc.).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

Se alcanza

En líneas generales el SGC está plenamente desplegado e implantado.

Se ha detectado un escaso conocimiento del SGC por parte del alumnado del título. Convendría fomentar este conocimiento para implicar a ese alumnado de manera más intensa en el sistema. Igualmente debería fomentarse la participación en él de los egresados. De manera muy diferente, el PAS se siente muy implicado y valora muy positivamente el SGC. Los empleadores señalan que no les consta la existencia de un procedimiento formal para implicarlos en el SGC, aunque sí se cuenta con ellos para la difusión y mejora del título.

El título cuenta con un Plan de Mejora recogido en un fichero Excel donde se concreta la acción de mejora, el indicador de seguimiento, persona responsable de realizar la ejecución o tramitación de la mejora y el objetivo final. Este Plan de Mejora parece adecuado.

Las recomendaciones derivadas de los distintos informes y las mejoras sugeridas en el seguimiento han sido tenidas en cuenta y se han establecido medidas para su cumplimiento.

Aunque en el autoinforme aparecía en un año concreto una baja valoración del procedimiento de sugerencias por parte del alumnado, se ha constatado que éste funciona adecuadamente y no recibe críticas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del título está actualizado y las revisiones y acciones de mejora se producen a través de mecanismos ágiles y eficaces de actualización. Destaca en este aspecto la Comisión de Seguimiento, con reuniones semanales o quincenales, según la época del año.

En el autoinforme se recogen las posibilidades de movilidad internacional del título, sin que se precise cómo se implementa ésta en un periodo temporal tan corto como es el del Máster. Los responsables de la titulación explican que se incluyó esa información en el autoinforme por ser común a todos los títulos de la Universidad, pero que, por la razón señalada, es muy difícil que se produzca esa movilidad y de hecho no se produce. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad adopta el compromiso de acciones de mejora, que parecen adecuadas, pero que deberían determinarse más en cuanto a dimensión temporal y órgano que las llevará a efecto. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que en la información pública disponible y en cualquier acción de coordinación, orientación, mejora o de otro tipo se haga referencia a las posibilidades reales y concretas del título de movilidad internacional de este Título y no a las genéricas de la Universidad.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

La plantilla docente no ha sufrido grandes cambios. No obstante, existe una desproporción excesiva entre el profesorado estable o a tiempo completo (pocos y en número ligeramente decreciente, aunque en el último curso todos doctores) y el asociado. Se apela para explicar esa desproporción a la orientación del Máster a la práctica profesional e incluso se considera la posibilidad de fomentar el doctorado de los profesores externos. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad adopta el compromiso de acciones de mejora, que parecen adecuadas, pero que deberían determinarse más en cuanto a dimensión temporal y órgano que las llevará a efecto. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se informa correctamente de los criterios de selección de directores de TFM, que parecen adecuados y son públicos y conocidos por los estudiantes. No obstante, existe una clara prevalencia de directores de TFM profesionales (y no doctores) frente a los profesores de Universidad (y doctores). Se alega que, dada la orientación especial a la práctica profesional del Máster, es conveniente que los directores de TFM sean profesionales. Sin embargo, con ello se pierde en carácter académico. Se sugiere la posibilidad de fomentar la codirección entre un académico y un profesional. La Universidad no atiende (pese a su alegación) la correspondiente recomendación ni plantea alguna acción de mejora al respecto, que se mantiene.

Se informa de manera suficiente sobre el perfil del profesorado de prácticas, que se adecua a la normativa de la Universidad y parece acorde con las recomendaciones de la DEVA.

Se informa sobre los mecanismos de coordinación, que parecen adecuados y se producen en tres niveles. Se constata que funcionan correctamente y son bien valorados. No obstante, se observa una tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos, sin que se logren explicar de manera suficiente las razones para ello. Se sugiere buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores., internos y externos. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad adopta el compromiso de acciones de mejora, que parecen adecuadas, pero que deberían determinarse más en cuanto a dimensión temporal y órgano que las llevará a efecto. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda prestar atención a la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado de este Máster y en la medida de lo posible corregirla.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y medios parecen actualizadas y suficientes. El nivel de utilización entre profesorado y alumnado de ciertos recursos tecnológicos, como la plataforma de apoyo a la docencia mediante Moodle es alto.

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

Las instalaciones en el Campus de Palmas Altas (aulas de distinto tipo, biblioteca, espacios comunes, aula informática, estudio de radio y plató de televisión, etc.) son útiles, modernas y funcionales. Sin embargo, ya el último curso de este Máster se ha impartido en el nuevo Campus de Dos Hermanas, aún parcialmente en construcción.

Tanto el alumnado como el profesorado considera adecuadas las instalaciones de Dos Hermanas, que efectivamente parecen idóneas.

Existe un sistema de traslado de libros para paliar las eventuales dificultades de acceso a estos recursos por los estudiantes, que reciben ahora la docencia en el Campus de Dos Hermanas, estando la biblioteca ubicada en el de Palmas Altas.

Los recursos humanos disponibles parecen satisfacer a todos los implicados y se van adecuando al crecimiento de la Universidad.

Parecen cuidarse especialmente los aspectos de orientación académica y profesional en la Universidad, con servicios específicos de orientación durante y al final de los estudios. Estos servicios reciben buena valoración del alumnado y parecen atender también a las sugerencias de este. Existe un apoyo diario de un equipo de "Postgraduate Program Manager", que recibe muy buena valoración, y un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento común para toda la Universidad, que, en general, también es valorado de manera positiva por el alumnado de este Máster, si bien algunos estudiantes dicen ignorar la existencia de servicios de orientación profesional y ven defectos en el Servicio de Empleabilidad..

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Aunque convendría demostrar, con datos más allá de los resultados de la evaluación y el cuadro resumen de satisfacción, la adecuación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, de los resultados y cuadro citados, con el complemento de la descripción de esos aspectos, podía deducirse que en general se produce esa adecuación.

Los sistemas de evaluación parecen adecuados en su descripción, como se puede ver en las guías docentes. No obstante, los resultados de la evaluación son positivos, con prevalencia de los notables y la casi total ausencia de suspensos. Se constata no obstante que el nivel de exigencia es alto y constante.

Ciertos ítems de satisfacción del alumnado, en concreto "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" muestran resultados fluctuantes y, sin ser negativos, a menudo con una valoración no demasiado alta. Los responsables del título consideran que se trata de un mal endémico: hay muchas actividades en todas las asignaturas, la cercanía de los exámenes hace que haya épocas especialmente intensas para los alumnos, que aún así responden con un rendimiento muy elevado. Se hacen intentos de redistribución cada año, se atiende a la opinión de los estudiantes, pero el problema es difícil de resolver. No obstante, los responsables del Título continúan intentando mejorar este aspecto. Ante la correspondiente recomendación, la Universidad la atiende en lo que respecta al primer ítem, pero no la atiende ni establece alguna acción de mejora respecto del segundo, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

de los ítems "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y "Las fechas de exámenes han sido adecuadas" para poner en práctica medidas que mejoren estos aspectos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La satisfacción con el programa formativo de estudiantes, PDI y PAS parece en general media o alta, aunque debe reiterarse que el grado de satisfacción del alumnado es relativamente bajo en lo que se refiere a "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y en "Las fechas de exámenes han sido adecuadas".

Los datos de satisfacción parecen tenerse en cuenta para la mejora del programa formativo.

Faltan datos de satisfacción de egresados y empleadores, que deben recopilarse y presentarse en un futuro próximo.

Se ha detectado en general un bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción globales (no tanto en las particulares de asignatura, docentes, etc., que se realizan en el aula), especialmente por parte de los estudiantes. Las razones aducidas por las distintas audiencias para ello son múltiples, pero en general se destaca el mal momento temporal de realización de la encuesta de satisfacción global. La Universidad atiende la recomendación al respecto implementando un nuevo sistema de encuestas.

La satisfacción con las prácticas externas y con sus tutores parece ser alta. Lo mismo cabe decir de la valoración de los servicios de orientación académica y profesional, en especial con el orientado a la empleabilidad.

La evolución temporal de los indicadores académicos es en general aceptable y adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, pero se observa una tendencia, aun no alarmante, a la baja en esos indicadores académicos. Ante la recomendación correspondiente, la Universidad se compromete a acciones de mejora que parecen razonables. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los indicadores de inserción laboral muestran buenos resultados. No obstante, convendría un análisis sobre la calidad de la inserción laboral de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.). Ante la correspondiente recomendación, la Universidad, aunque dice que se recaban los datos (cosa que no consta), no la atiende ni establece alguna acción de mejora al respecto, por lo que se mantiene la recomendación.

Lo reciente del título hace (prudentemente) que, aunque todo apunta a ella, no haya pronunciamientos definitivos sobre sostenibilidad del título por los implicados. Ante la recomendación correspondiente, la Universidad realiza una acción de mejora inmediata en la línea de la recomendación y que resulta satisfactoria. Por ello, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda analizar en profundidad las razones de la tendencia a la baja, aún no grave, de los indicadores académicos, y la adopción cuanto antes de medidas de mejora para invertirla.

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda continuar completando la información pública disponible en la web (eventuales ofertas de empleadores, la difusión de noticias específicas y datos de egresados del título de interés para empleadores, información real concreta para el título -no genérica de la Universidad- de las posibilidades de movilidad internacional, cualificación docente e investigadora del profesorado por áreas, información actualizada sobre la impartición de docencia en el Campus de Dos Hermanas, indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, etc.).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que en la información pública disponible y en cualquier acción de coordinación, orientación, mejora o de otro tipo se haga referencia a las posibilidades reales y concretas del título de movilidad internacional de este Título y no a las genéricas de la Universidad.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda prestar atención a la tendencia decreciente en el número de doctores entre el profesorado de este Máster y en la medida de lo posible corregirla.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda priorizar la dirección de TFM por profesores de Universidad (y doctores), siendo un buen instrumento la codirección de TFM por un profesor académico y otro profesional.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda invertir la tendencia creciente a encargar la coordinación de asignaturas a profesores externos y buscar mecanismos de coordinación en que intervengan ambas clases de profesores, internos y externos.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda profundizar en el análisis de las relativamente bajas cifras de valoración de los ítems "La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta" y "Las

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==

fechas de exámenes han sido adecuadas" para poner en práctica medidas que mejoren estos aspectos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda analizar en profundidad las razones de la tendencia a la baja, aún no grave, de los indicadores académicos, y la adopción cuanto antes de medidas de mejora para invertirla.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento, no solo de la tasa de empleabilidad, sino también de la calidad de los empleos de los egresados (tipo de contrato, duración, retribución, etc.).

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda analizar indicadores y adecuar el plan de mejora para garantizar la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



ZI1ZsU3rBbZGuD0ybKdb6A==